

AUTORIZACIONES APROVECHAMIENTO DE SETAS

El aprovechamiento de setas en los montes, de Canfranc, M.U.P. n° 238 "Canal Roya", M.U.P. n° 239 "Derecha del Aragón", M.U.P. n° 240 "Izquierda del Aragón", M.U.P. n° 241 "Solano de Izas" y M.U.P. n° 1033 "Los Arañones", está regulado por la Ordenanza municipal (B.O.P. n° 68 de 13/04/2009).

Vecinos y Residentes habituales pueden pasar por el Ayuntamiento y Oficina de Turismo para recoger la **tarjeta de temporada y/o autorizaciones diarias**.

Las demás personas interesadas (y no vecinos) han de adquirir la **autorización diaria y personal** en alguno de los siguientes establecimientos.

- ❖ Ayuntamiento de Canfranc (de lunes a viernes)
- ❖ Oficina de Turismo (de martes a domingo-mañana)
- ❖ Rte. UNIVERSO
- ❖ Tabacos MARIAN
- ❖ Supermercado ALTOARAGÓN

20 de Octubre de 2017

El Alcalde